



A.A. M.P. Edgar Robles Ramírez.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001-31-05-002-2015-01144-01
Demandante: FAIVER BARRIOS VARGAS
Demandados: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

Neiva, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el veintinueve (29) de enero de 2020, mediante la cual declaró desierto el recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida el 19 de junio de 2019, por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado



A.A. M.P. Edgar Robles Ramírez.

Firmado Por:

**EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a8dfed41fa437805e9d80f097c8d761d590d9b31a13322da6ec501ad4308706**

Documento generado en 26/10/2020 02:01:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**